



ORD. N°: 0962,

ANT.: -Consulta de la I. Municipalidad de Hijuelas sobre bases de licitación para los servicios de "Recolección de residuos domiciliarios, comerciales y públicos de la comuna de Hijuelas y su transporte a destino final o centro de transferencia" y "Disposición final de residuos domiciliarios, comerciales y públicos en vertedero o relleno sanitario o centro de transferencia". Rol FNE 1224 – 08.

-Ord. N° 0336 FNE, de 10 de marzo de 2008.

MAT.: Informa.

Santiago, **08 JUL, 2008**

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SRA. VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
MANUEL RODRIGUEZ 1665
HIJUELAS

Con fecha 13 de junio de 2008, se han recibido en esta Fiscalía las nuevas Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, del llamado a licitación pública para los servicios de "Recolección de residuos domiciliarios, comerciales y públicos y su transporte a destino final o centro de transferencia" y de "Disposición final de residuos domiciliarios, comerciales y públicos de la comuna de Hijuelas en vertedero o relleno sanitario o centro de transferencia", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de carácter general N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto, informo a usted que esta Fiscalía no tiene observaciones que realizar a las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, del llamado a licitación pública para el servicio de disposición final de residuos domiciliarios, comerciales y públicos de la comuna de Hijuelas en vertedero o relleno sanitario o centro de transferencia, a la luz de lo dispuesto en las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Adicionalmente, hacemos presente a usted que, sin perjuicio de que esta Fiscalía no objetará el nuevo plazo de treinta días establecido para la "implementación completa de todas las bases del contrato", en el numeral 14.1, letra b), de las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, del llamado a licitación pública para el servicio de recolección de residuos domiciliarios, comerciales y públicos y su transporte a destino final o centro de transferencia", estará especialmente atenta a que el plazo propuesto no se erija como una restricción que entorpezca o impida la participación de nuevos oferentes en dicho proceso de licitación.

Saluda atentamente a usted,



ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO